

Santiago, Marzo de 2019

Estimado(a) Señor(a),

De conformidad con el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y en cumplimiento a lo acordado por el Directorio en sesión del 27 de marzo del año en curso, cito a Ud. a la Junta Ordinaria de Accionistas de CINTAC S.A., que tendrá lugar el día lunes 15 de abril de 2019, a las 9:30 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

En la ocasión se tratará la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2018, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos; aprobación del resultado del ejercicio, distribución y política de dividendos; elección de directorio; fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité; designación de auditores externos y clasificadoras privadas de riesgo, para el ejercicio 2019; Informe Anual de Gestión del Comité de Directores; designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas; información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la junta, incluyendo la información que fundamentan las opciones respecto de la designación de los auditores externos, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad www.cintac.cl. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes en las oficinas de calle Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, Las Condes, Santiago.

Se informa a Ud. que el día 29 de marzo de 2019 se publicará en el Diario Financiero el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, fecha en la cual, de acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, se encontrará disponible en el sitio Web de la sociedad: www.cintac.cl la Memoria y los Estados Financieros 2018. A su vez, en las oficinas de calle Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, Las Condes, Santiago, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

También le informamos que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: [https://www.cintac.cl/pdf/Estados_financieros_\(PDF\)92544000_201812.pdf](https://www.cintac.cl/pdf/Estados_financieros_(PDF)92544000_201812.pdf) los Estados Financieros 2018 auditados, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

En la misma reunión de Directorio antes citada, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, mantener la actual política de dividendos. Respecto al ejercicio 2018 y conforme a la política de dividendos vigente, se propondrá a la Junta que: (a) repartir el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio a través del reparto del dividendo definitivo N° 85 de USD 0,02181692 por acción; (b) este dividendo definitivo sea pagado, de ser aprobado por la Junta, a contar del día 25 de abril de 2019, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio “dólar observado” correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas y, (c) el saldo de las utilidades, ascendente a USD 9.595.456,15 sea destinado a “Resultados Acumulados”.

En el caso que se aprueben las proposiciones indicadas en el párrafo anterior, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2018.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

En caso que no pueda asistir y desee ser representado en la Junta, le solicitamos devolvernos el poder adjunto debidamente firmado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el día 15 de abril, a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración, es decir, a la medianoche del día 9 de abril de 2019.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo –por streaming- a través del sitio web www.cintac.cl.

Saluda atentamente a Ud.,

Presidente